



**BIENESTAR  
UNIVERSITARIO**

**OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
Promoción Socioeconómica**

PARA: Estudiantes de Programas regulares  
FECHA: 22 de julio de 2024

**CONVOCATORIA ESTUDIANTES REGULARES  
SEDE MANIZALES  
RESIDENCIAS ESTUDIANTILES 2024-2**

PROGRAMA	FECHAS DEL PROCESO	REQUISITOS
<b>RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS</b>  La asistencia a todas las etapas del proceso en la hora, día y lugar asignados son obligatorias. Debe estar al tanto de las comunicaciones del proceso de Residencias, las cuales se realizan por medio del correo electrónico institucional, SIA y Cartelera de la Oficina de Bienestar Universitario.	<b>Diligenciamiento del formulario en línea por el Nuevo SIA, ingresando por el usuario de cada estudiante:</b> del 12 de agosto al 6 de septiembre de 2024	<b>Acuerdo 14 de 2017 del Consejo Superior Artículo 11:</b> Los estudiantes aspirantes a un cupo en las Residencias Estudiantiles deberán acreditar los siguientes requisitos:
	<b>Aplicación de la prueba:</b> Lunes 16 de septiembre de 2024  <b>Lugar y hora:</b> se indicará oportunamente por medio del sistema SIA y en la cartelera de Bienestar Universitario el lugar y hora de la aplicación de la prueba	<b>Tener un promedio acumulado igual o superior a 3.0</b>
	<b>Entrevistas:</b> del 1 al 11 de octubre de 2024	<b>Puntaje básico de matrícula (PBM) entre 1 y 35</b>
	<b>Publicación de admitidos:</b> 21 de octubre de 2024	<b>No haber presentado retiros por bajo rendimiento de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil</b>
	<b>DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b>  <b>Diligenciar el formulario en línea</b>  <b>Cargar al sistema la siguiente información:</b>  Solicitud motivada por escrito	<b>No haber sido sancionado con falta disciplinaria de conformidad con el Reglamento Estudiantil.</b>  <b>Proceder de municipios diferentes a Manizales y Villamaría.</b>  <b>No tener hermano(a)s beneficiarios de cupo en Residencias.</b>  <b>No tener otro beneficio socioeconómico como estudiante, excepto subsidio de alimentación.</b>  <b>Ser apto para habitar las Residencias Estudiantiles, según valoración psicológica o psiquiátrica de la Universidad de Caldas.</b>



**Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026

	<p>Certificado de vecindad con expedición no superior a 6 meses o impresión certificado de Sisben de su lugar de procedencia.</p> <p>En caso de pertenecer a una comunidad indígena: Certificación que acredite su pertenencia a la comunidad Indígena no superior a 6 meses.</p> <p>Última factura de agua o luz de la dirección de procedencia donde se evidencie el estrato.</p> <p>Si es huérfano, certificado de defunción del(los) padre(s)</p> <p>Si es casado, certificado de matrimonio</p> <p>Si tiene hijo(s), registro civil de nacimiento</p>	





## **NOTAS IMPORTANTES**

- Todo el proceso de inscripción y selección para adjudicación de residencias estudiantiles se realizará a través del SIA, en caso de presentarse dificultades en el proceso estas deben ser reportadas oportunamente en el tiempo indicado para la inscripción con el fin de ser subsanadas desde el área de Sistemas y Bienestar Universitario. Las solicitudes realizadas por otro medio no se tendrán en cuenta.
- En el momento de la inscripción tenga en cuenta que si realiza su ingreso y diligencia datos por otra ruta diferente a la indicada en la circular para su postulación en la convocatoria, no quedara inscrito y no será tenida en cuenta en el proceso.
- El estudiante no podrá presentarse a Residencias Estudiantiles y de manera simultánea a programas como Becas de Compensación o Monitorias, debe elegir un solo beneficio en la cual realizará su postulación.
- Los estudiantes que sean beneficiados con las residencias estudiantiles de obligatorio cumplimiento asistirán a las capacitaciones programadas como también estarán dispuestos a apoyar en los diferentes proyectos que desde la Oficina de Bienestar Universitario sean solicitados.
- Las inscripciones para la convocatoria a Residencias Estudiantiles en el período 2024-2, se realizan diligenciando el formulario en línea por medio del Sistema de Información Académica SIA de cada estudiante, de allí la importancia de tener habilitado el SIA y que no presente bloqueos.

Mayor información

Teléfono 8781500 extensiones 18024

Correos Electrónicos [bienestar.p socioeconomica@ucaldas.edu.co](mailto:bienestar.p socioeconomica@ucaldas.edu.co)

[bienestar.auxiliar@ucaldas.edu.co](mailto:bienestar.auxiliar@ucaldas.edu.co)

Cordialmente,

Paula Y. Valencia P.  
Profesional Universitario  
Área Promoción Socioeconómica  
Bienestar Universitario



## PASOS PARA INSCRIPCIÓN RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS 2024 – 2 NUEVO SIA

### INSCRIPCIÓN

1. Ingrese a su Cuenta Nuevo SIA
2. Click en ícono superior derecho en pantalla NavBar
3. Navegador
4. Autoservicio
5. Promoción Socioeconómica
6. Aplicar a Convocatoria
7. Seleccionar en pantalla principal
  - 7.1. Grado Académico – Pregrado
  - 7.2. Programa Académico – Seleccionar su programa de estudios
  - 7.3. Ciclo lectivo – 1850 20242**
  - 7.4. Tipo de apoyo – RE Residencias Estudiantiles
  - 7.5. ID convocatoria – 24**
  - 7.6. Aplicar a Convocatoria

Al desplegarse el formulario en pantalla principal

### **8. Diligenciar toda la información solicitada en el sistema**

### **9. Adjuntar los documentos requeridos en la lista.**

10. Seleccionar estado de la solicitud Activa
11. **Guardar** (Al no seleccionar guardar no quedará inscrito)

## CONSULTA, EDICIÓN O CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Si desea consultar, editar o cancelar su inscripción deberá realizar los pasos anteriores hasta llegaren el menú del lado izquierdo de la pantalla

1. Autoservicio
2. Promoción Socioeconómica
3. Residencias Estudiantiles
4. Consultar Formulario
  - 4.1. Seleccionar Grado - Pregrado
  - 4.2. Ingresar ID estudiante: agregar al lado izquierdo cantidad de ceros (0) suficientes hasta ocupar 10 dígitos y el correspondiente ID; dígitos al lado derecho del usuario
  - 4.3. Seleccionar Tipo de apoyo: Residencias Estudiantiles.

Buscar

- 4.4. Seleccionar el número de inscripción que ya se ha realizado en la presente convocatoria en el formulario que aparecerá en pantalla
- 4.5. Realizar los cambios o llenar los campos que no se encuentren diligenciados
- 4.6. En estado de la solicitud seleccionar Cancelada (si desea cancelar inscripción)
5. Guardar (Al no seleccionar guardar no quedará guardados los cambios)

**NOTA:** Si ya realizó el proceso de inscripción al ingresar de nuevo en Aplicar Convocatoria saldrá como resultado un error en el sistema, motivo por el cual debe acceder por medio del aplicativo en Consultar Formulario y realizar las tareas que correspondan

**VER RESULTADOS:** Realizar los pasos de Consultar de Formulario y revisar Estado en donde aparecerá alguno de los resultados Aceptada o Rechazada.



**BIENESTAR  
UNIVERSITARIO**



**Tejiendo  
Universidad**

*Autoevaluación Institucional 2018 - 2026*



[ucaldas@ucaldas.edu.co](mailto:ucaldas@ucaldas.edu.co)



[www.ucaldas.edu.co](http://www.ucaldas.edu.co)



PBX (57)(6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia